



86

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1559 DE 2018
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	10 de abril de 2019	Número de Contrato	1559 de 2018. Orden de Compra 33700 de 2018
Tipo de Contrato	Orden de Compra	Fecha Suscripción Contrato	30 de noviembre de 2018
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.031.767.500	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	31 de diciembre de 2018
Objeto	Adquisición de equipos de cómputo y sus periféricos para ampliar y renovar el parque computacional del ICBF a nivel nacional.		
Alcance del Objeto (Si aplica)	N/A		

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE
Fecha memorando de designación de supervisión	30 de noviembre de 2018	Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	PEAR SOLUTIONS S.A.S	Cédula o NIT	900.148.177-6
Dirección	Kra 62 # 98 a - 71	Correo electrónico	gonzalo.castro@pearsolutions.co
Representante Legal que suscribió el contrato	Gladys Magnolia Torres Valenzuela	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	Gladys Magnolia Torres Valenzuela
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	8 de mayo de 2019		

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	30 de noviembre de 2018	Hasta cuándo	31 de diciembre de 2018
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	30 de noviembre de 2018
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	30 de noviembre de 2018
Fecha documento de Prorroga	28/12/2018	Prorrogado hasta cuándo	31/01/2019
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación	31/01/2019
Aporte ICBF	\$ 1.031.767.500		
Aporte Cooperante	\$		
No. de CDP	195718	Valor de CDP	\$ 1.130.000.000,00
Fecha CDP	26 de octubre de 2018		
No. de RP	971818	Valor de RP	\$ 1.031.767.500,00
Fecha RP	30 de noviembre de 2018		
Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición	N/A
No. de CDP Adición	N/A	Valor de CDP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	N/A		
No. de RP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Fecha RP Adición	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	\$ 1.031.767.500		
Valor Total del Contrato	\$ 1.031.767.500		
Valor Anticipo	\$	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Periodo Facturado	N/A

Forma de Pago

De acuerdo con la cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco para la adquisición de ETP "El Proveedor debe facturar los ETP entregados a la Entidad Compradora dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los ETP. El Proveedor debe facturar los servicios prestados cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de (i) factura; (ii) certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; y (iii) actas de recibido a satisfacción en caso de haber adquirido el servicio de instalación y configuración y/o el de migración o transferencia de datos. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a los ETP entregados cumpliendo el cronograma de entregas del Anexo 2 del pliego de condiciones, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora de acuerdo con las condiciones establecidas en los ANS del Anexo 2 del pliego de condiciones.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender (i) los servicios contratados y (ii) las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de prestar los servicios y entregar los ETP si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, ingreso de los equipos al almacén de las regionales y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus Resoluciones vigentes.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

N/A

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Del 30 de noviembre a diciembre 31 de 2018	5 de febrero de 2019	\$ 1.031.767.500,00	Pago total de unica factura CAS-7807

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
21847919	\$ 1.031.757.500	15 de febrero de 2019	Pago total de unica factura CAS-7807
TOTAL	\$ 1.031.757.500		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	0	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.031.767.500
Valor aporte ICBF	\$ 1.031.767.500
Valor aporte Operador	\$ -
Valor total Adiciones	\$ -
Valor total Reducciones	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 1.031.767.500
Valor Total Ejecutado	\$ 1.031.767.500
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 1.031.767.500
Valor ejecutado aporte del Operador	\$ -
Valor Total Pagado	\$ 1.031.767.500
Saldo Liberado	\$ -
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ -
Saldo pendiente por pagar	\$ -
Saldo pendiente por liberar	\$ -
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ -

Fecha Estado de Cuenta

1 de marzo de 2019

XII. Garantías

N/A

Amparos	CIA aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

XIII. Sanciones

Márque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa		\$
Cláusula Penal		\$
Caducidad		\$
Ninguna	X	

XIV. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (ii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	\icbf.gov.co\files\servid\ISRT\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1559_PCs\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.

7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, ítem o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normalidad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
17. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.8_Obligaciones_Generales	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación.	Observaciones (iv)
1. Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.1_Actas_Reuniones	Se registran las Actas de Reuniones donde se indican las actividades y condiciones para la revisión y entrega de los equipos de cómputo.
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.2_Revision_Equipos/2.4.3.2.1_Revision_Fisica	Verificación física de los equipos adquiridos.
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.1_Especificaciones_Tecnicas	Especificaciones técnicas de los equipos con su respectiva validación
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.2_Manuales	Manuales de los equipos adquiridos.
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.1_Supervision_Administrativa/2.1.4_Certificaciones	Certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.3_Manifesto_de_Importacion	Manifiestos de importación de los equipos adquiridos
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.4_Notas_de_envio_Equipos	Notas de envío del envío de los equipos a las diferentes sedes del ICBF.
	SI	Wcbf.gov.co/files/server/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2 compra/Contrato%201559_PCs/2.4_Supervision_Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.7_Remisiones_Equipos	Remisiones de entrega firmada en casa sede del ICBF.

<p>3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.1_Supervision%20Administrativa/2.1.2_Cronograma</p>	Cronograma de ejecución de la orden de compra.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.1_Supervision%20Administrativa/2.1.1_Plan%20de%20Supervision</p>	Documento Protocolo Entrega PC donde se especifican los lineamientos para la entrega y recibo de los equipos adquiridos
<p>4. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
<p>5. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
<p>6. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
<p>7. Entregar a la Entidad Compradora los ETP adquiridos en la dirección especificada en la solicitud de cotización, en el plazo definido en la sección IV.B.4 y en el ANS del Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.3_Supervision%20Legal/2.3.1_Simulador</p>	Simulador con la información de lo requerido por el ICBF.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.3_Supervision%20Legal/2.3.2_Contrato</p>	Orden de Compra donde se listan los elementos y valores de los equipos adquiridos.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.2_Revision%20Equipos</p>	Verificación física de los equipos adquiridos.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.3_Manifiesto%20de%20Importacion</p>	Manifiestos de importación de los equipos adquiridos
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.4_Notas%20de%20envio%20Equipos</p>	Notas de envío del envío de los equipos a las diferentes sedes del ICBF.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.7_Remisiones%20Equipos</p>	Remisiones de entrega firmada en casa sede del ICBF.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.5_Ingresos%20Almacén</p>	Ingresos de los equipos de cómputo a los diferentes almacenes de las sedes del ICBF.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.2_Supervision%20Financiera/2.2.3_Facturas</p>	Factura de los equipos adquiridos
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.2_Supervision%20Financiera/2.2.4_Informe_-_Recibo</p>	Informe recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.2_Supervision%20Financiera/2.2.5_Comprobantes%20de%20Pagos</p>	Comprobante de Pago en el Sistema Financiero del ICBF
SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.2_Supervision%20Financiera/2.2.6_Soporte%20de%20Pagos</p>	Soportes del pago de la Factura.	
SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.6_Inventario%20Equipos%20Recibidos</p>	Inventario de los equipos adquiridos.	
<p>8. Cumplir con las especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
<p>9. Contar con un plan de post consumo radicado o aprobado por el ANLA y cumplir con las disposiciones de la Ley 1672 de 2013 o la norma que la complementa, reglamente o modifique.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.10_Plan%20Post%20consumo</p>	Documento de post consumo dando cumplimiento a esta obligación.
<p>10. Suministrar los repuestos y partes originales del ETP durante el término de la garantía otorgada por el Fabricante</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
<p>11. Realizar el mantenimiento correctivo del ETP de acuerdo con los términos de la garantía del Fabricante que en ningún caso podrá ser inferior a los 3 años.</p>	SI	<p>Wicbf.gov.co/files/ver/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque%20Computacional/5_Contractual/2_compra/Contrato_1559_PCs/2.4_Supervision%20Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones%20Especificas</p>	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.

12. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
13. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.2 Supervision Financiera/2.2.7 Aportes Parafiscales	En la ruta se evidencia el pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
15. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
16. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.3 Supervision Legal/2.3.6 Pantallazo Proveedores	Se relaciona el documento con la imagen del pantallazo del registro en el aplicativo de Proveedores del ICBF.
17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.12 Publicacion Facturas	Se relaciona el documento con la imagen de la publicación de la factura dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
18. Entregar repuestos de las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
19. Entregar, cuando la Entidad lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de adquisición de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
20. Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
21. Garantizar que los ETP entregados cuentan con todas las licencias de software correctas para el uso y características del ETP.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
22. Cumplir con las especificaciones transversales de ETP a las que se refiere en Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.9_Obligaciones Especificas	Certificación recibida y firmada por el Representante Legal del proveedor indicando el cumplimiento de esta obligación.
23. Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de acuerdo con los protocolos descritos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.1 Supervision Administrativa/2.1.2 Cronograma	Cronograma de ejecución de la orden de compra.
	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.1 Supervision Administrativa/2.1.1 Plan de Supervision	Documento Protocolo Entrega PC donde se especifican los lineamientos para la entrega y recibo de los equipos adquiridos.
	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.11 Garantias Equipos	Certificación de garantía de los equipos adquiridos
	SI	Wcbf.gov.co/files/serve/di/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1559_PCS/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3_Ejecucion/2.4.3.11 Garantias Equipos	Procedimiento del Contratista para el trámite de las garantías de los equipos adquiridos.

XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

10 de abril de 2019

Armando Solarte
 LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS

SIFA

Reporte Relación de Pagos

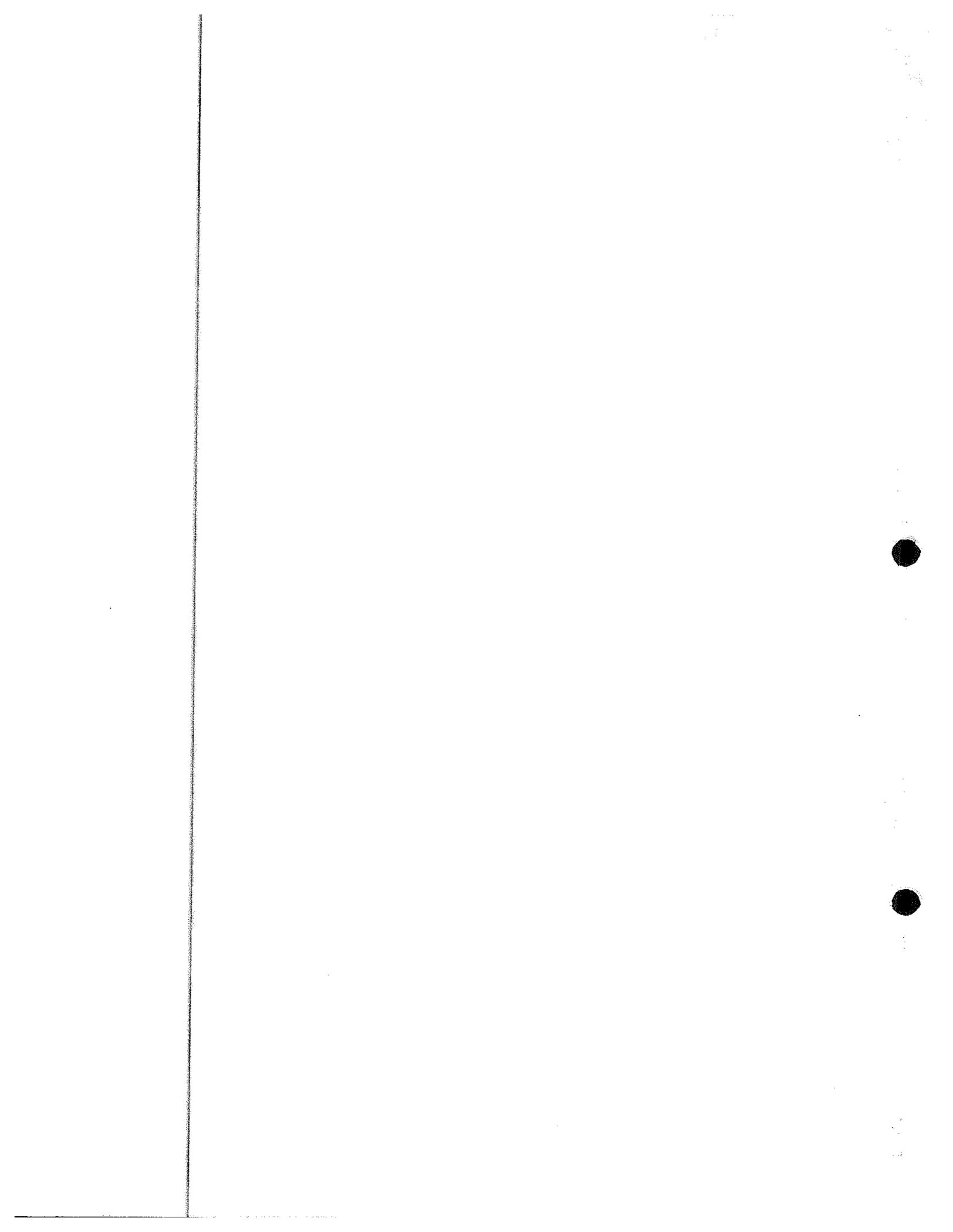
Usuario Solicitante: **MHegonzalz** Edna Liliana Gonzalez Zuleta
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **41-06-00-001** ICBF SEDE NACIONAL
 Fecha y Hora Sistema: **2019-03-01-8:52 a. m.**

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	Número de Compromiso:	971818
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900745177
Valor Total:		1.031.767.500,00	Saldo por pagar:
Tercero:		PEAR SOLUTIONS SAS	
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	1559
Fecha:		30/11/2018 0.00:00	
Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS PARA AMPLIAR Y RENOVAR EL PARQUE COMPUTACIONAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUESTA POR PAGAR NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO			REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2019-02-12	94219	1.031.767.500,00	0,00	133419		21647919	2019-02-15	1.031.767.500,00	37.860.199,00	993.887.302,00	242023956	BANCO DE OCCIDENTE			ORDEN DE COMPRA	1559	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	79844
Número de orden de compra a modificar:	33700
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henríquez
Proveedor:	Pear Solutions S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-05-15 11:59:55

Detalle o justificación

Se procede con la liquidación por cumplimiento del plazo y objeto contractual. El valor del contrato se estableció en la suma de \$1.031.767.500, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

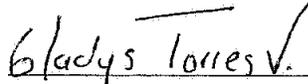
in del.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Edwendo Gonzalez*

Documento: *29621-075*



Firma de proveedor

Nombre: *Gladys M. Torres Valenzuela*

Documento: *52.053.520 Bogotá*

